

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 13 de Septiembre de 1901

Año XXX. Núm. 8.546

La defensa de Baleares

Organización militar regional

El general Weyler, como consecuencia del estudio militar que ha hecho de las islas Baleares en su reciente viaje á aquel importante Archipiélago, propónese reorganizar el ejército insular de modo que en caso de guerra cuenten aquellas islas con efectivos suficientes para bastarse por sí solas á su defensa.

El proyecto del ministro de la Guerra para conseguir tan loable propósito está ya indudablemente desarrollado, y acaso haya dado cuenta de sus líneas generales en el último Consejo de ministros; pero como una de las condiciones que distinguen al general Weyler es la de la reserva en los asuntos confiados á su gestión hasta que se traduce en disposiciones ejecutivas, el pensamiento en que se funda la reorganización militar de Baleares podrá ser conocido, pero los detalles del procedimiento para llevarlo á la práctica no se conocerá hasta que esté totalmente desarrollado.

Como precedente para seguir luego la marcha de las disposiciones que respecto á esta materia se dicten, haremos un ligero examen de la organización actual y de los efectivos que se pueden movilizar en las islas Baleares para la defensa de aquel archipiélago, cuya situación en el Mediterráneo le concede extraordinaria importancia en el caso de una guerra internacional.

La base de la organización militar de Baleares constituyen los regimientos activos de Infantería, dos de reserva activa, un escuadrón de Caballería, una batería de montaña, un batallón de Artillería de plaza y una compañía de Ingenieros. Movilizados estos Cuerpos en pie de guerra pueden presentar en combate 10.000 hombres distribuidos en ocho batallones de Infantería, un escuadrón de Caballería, una batería y un batallón de Artillería y una compañía de Ingenieros. Dadas las condiciones militares del Archipiélago, este efectivo de guerra que tiene organización militar ya determinada, resulta verdaderamente escaso para las necesidades de una campaña.

El país produce por sí solo elementos para una organización mas amplia y completa. La zona de reclutamiento de Palma de Mallorca recluta anualmente un término medio de 2.200 soldados útiles, que pueden mobilizarse en caso de guerra. Los 12 contingentes que permite acumular el actual sistema legal del servicio militar, producen un total efectivo de 23.400 hombres, de los que deducido un 20 por 100 por bajas naturales, dejan un remanente de 20.000 hombres en disposición de combatir, y comprendidos entre los veintiuno y tres años de edad; podría doblarse, pues, el número de las unidades orgánicas, y si además se estableciera por

la ley un nuevo período de cuatro años, de los treinta y tres á los treinta y siete de edad, para formar parte de las milicias territoriales, podría el Archipiélago balear disponer de un Ejército de defensa de 30.000 hombres, suficiente, con el auxilio de un abundante y perfecto material de artillería de costa para repeler cualquier agresión y conservar el territorio durante un período de campaña que no fuese ilimitado.

Con estos datos, el general Weyler procederá en breve á la reorganización militar de Baleares, y la opinión, que aprecia y reconoce la importancia de aquel Archipiélago español en caso de guerra, aplaudirá las iniciativas y la gestión del ministro, si consigue hacer aprovechables y eficaces los no despreciables efectivos que proporciona aquel país para defender la integridad nacional.

LO DE MARRUECOS

San Sebastian 10.

La cuestión de los cautivos de Tánger ha sido la nota interesante del día. Dada la importancia que tiene el asunto, transmito con extensión todos los detalles.

Como el jueves termina el plazo para el rescate de los cautivos, me procuré informes oficiales para conocer la actitud del gobierno.

El resultado de mi información, basada en revelaciones autorizadas, es el siguiente:

El gobierno tiene motivos fundados para creer que el gobierno marroquí no cumplirá los compromisos contraídos, puesto que no ha recibido seguridad de que se devuelven los cautivos, á pesar de la inminencia de la terminación del plazo.

Visto al resultado infructuoso de la primera actitud enérgica que adoptó el gobierno español, pidiendo una indemnización de mil duros por cada día que se retrasase el rescate, sin que éste se efectuara, pasó el gobierno en la necesidad de acentuar mas la energía, acudiendo á medidas de rigor.

Como la cuestión tiene dos aspectos, uno particular de España, que se refiere principalmente á los cautivos, y otro de carácter general, ó sea de todas las naciones, puesto que se refiere á la libertad del tráfico dentro del territorio marroquí, considero, por esto, conveniente el gobierno, explotar la actitud de las potencias.

Consultadas éstas por medio de sus representantes en San Sebastián, que conferenciaron con el duque de Almodóvar, se mostraron todos de acuerdo en apoyar moralmente á España, no habiéndose tratado nada de auxilio material, asintiendo las potencias, unánimemente, en la actitud de España para entrar en un período de actividad enérgica contra las informalidades del sultán y la conducta de su gobierno,

desatendiendo nuestras peticiones y sin dar satisfacción á la ofensa que recibimos.

Claro está que desde el momento que el gobierno español contó con la equiescencia de las naciones, se presentó para España el camino completamente desembarazado.

No pudiendo el gobierno tolerar que continúe el actual estado de cosas, acudirá pronto á medidas de importadencia, mas vigorosas que las anteriores; por ejemplo, una demostración naval, en un punto cercano al en que ha ocurrido el suceso, que bien pudiera ser en un puerto distinto del que generalmente se cree, ó sea Tánger, pues á Tánger no se enviará ningún barco.

El sitio á que se han de enviar los buques, corresponde el secreto que entraña la cuestión, y tanto este extremo como el de la fijación definitiva de la fórmula de conducta de España, se acordará en Consejo de ministros.

La demostración naval se hará nada mas que como un acto que acentúe todavía mas la nota diplomática, siguiendo en esto España el ejemplo que otras naciones han dado en casos semejantes.

Si esta demostración naval no diera resultado, habrá necesidad de ir mas lejos, adoptando otra conducta, creyendo el gobierno que antes de que se llegue á este caso se habrá logrado nuestro propósito, que es el de obtener la entrega de los cautivos, pues no es de esperar que la vehemencia marroquí llegue hasta el punto de arrostrar los peligros de una lucha con España, contando ésta con el apoyo de las potencias.

Las negociaciones para obtener este apoyo, las ha llevado aquí secretamente el duque de Almodóvar, de acuerdo con el Sr. Sagasta, con quien diariamente se comunica.

Los amigos del gobierno se muestran satisfechos del éxito de las negociaciones.

Como este asunto antes lo ha de tratar el gobierno reunido, se cree que se celebrará inmediatamente Consejo de ministros en Madrid, que revestirá importancia por los acuerdos que se adopten.

Aunque el duque de Almodóvar, por respeto á su cargo, se niega á dar explicaciones sobre esta cuestión, puede considerarse esta información que transmite, como revestida de carácter oficial.

Ampliando las noticias acerca de la actitud del Gobierno en lo relativo á la devolución de los cautivos españoles, que se hallan en poder de las kábilas marroquíes, nos comunican en un despacho de San Sebastian, que terminando el día 12 del corriente el plazo último que se concedió para la devolución de los mencionados cautivos, el Gobierno está dispuesto á hacer gestiones muy vigorosas, para lo cual se ha puesto de acuerdo con las potencias.

La reclamación presentada por nuestro representante, señor Ojeda, abarca los siguientes extremos:

- 1.º Devolución de los cautivos.
- 2.º Indemnización pecuniaria pedida.
- 3.º Castigo de las tribus que cometieron el secuestro y destitución de algunas autoridades marroquíes.

Los embajadores extranjeros apoyarán nuestra reclamación en una nota colectiva.

En el caso de que no se obtengan las satisfacciones pedidas, se tomarán otras medidas enérgicas.

Por de pronto se cree que irán á Cádiz los araucanos «Numancia», «Victoria» y otros buques, y que se hará una manifestación militar en alguna de las plazas fronterizas.

Es probable que se envíen buques de guerra al punto mas cercano á aquel en donde fueron secuestrados los referidos jóvenes españoles.

La indemnización que se pide al Gobierno marroquí, es de 30.000 duros.

Se dice que las tribus que tienen en su poder á los cristianos están en rebeldía, y que por esta causa el Sultán ha pedido una ampliación del plazo, cosa que nuestro Gobierno se ha negado á concederla.

El Gobierno está resuelto á todo trance á mantener el prestigio y la razón de nuestro país.

El corresponsal de «El Español» en Londres dice que el corresponsal de «The Times» en Tánger, ha comunicado á dicho periódico inglés, con fecha 6 del actual, que cree que la kábila que secuestró á los jóvenes españoles, los ha asesinado, creyendo así evitar el castigo.

El citado corresponsal británico dice que la anarquía se propaga en el imperio y que sus efectos se notan en el mismo Marrakesh.

«La Correspondencia de España» dice que la cuestión de Marruecos es capitalísima y que las declaraciones hechas por el señor duque de Tetuan equivocan el concepto del hombre de gobierno, olvidando la política que inspiró el señor Cánovas.

NOTICIAS

Madrid 10.

La comisión de padres de familia que en Madrid hace gestiones para que el cupo del próximo llamamiento militar sea lo mas reducido posible, ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1.º Ofrecer á los ilustres jurisconsultos señores Salmeron, Maura y Dato la representación de los perjuicios por el decreto, para que entablen la oportuna demanda contencioso-administrativa ante el Consejo de Estado, con el fin de que se cumpla lo ordenado por el ministro de la Guerra.
- 2.º Confiar á los prohombres de to-

das las fracciones políticas la defensa ante las Cortes de la ley de Reclutamiento y de la votada fijando las fuerzas de mar y tierra; leyes vulneradas por el ministro de la Guerra.

3.º Teniendo en cuenta la importancia general de esta cuestión, solicitar audiencia de la Regente, para rogar quede en suspenso el reemplazo pedido, hasta que las Cortes y el Consejo de Estado decidan.

4.º Telegrafiar á diputados y senadores para que contribuyan á la protesta presidiendo las reuniones que se celebren en sus respectivos distritos.

5.º Organización inmediata en todas las principales poblaciones de reuniones públicas pidiendo la derogación del decreto del cupo.

6.º Constitución de Juntas locales en los pueblos donde no existan, y

7.º Celebración en Madrid de un mitin con asistencia de representantes de todas las Juntas de España y de los señores diputados y senadores que quieran defender los intereses del pueblo.»

Un redactor del «Heraldo de Madrid» ha visitado hoy al ministro de Gracia y Justicia, obteniendo de él las siguientes manifestaciones:

La reforma del Concordato, habla el ministro de Gracia y Justicia, fué ultimada por mí hace tres meses, y, al someterla á la aprobación del Sr. Sagasta, mostróse éste absolutamente conforme con el pensamiento que encerraba la reforma y el desarrollo que yo le había dado.

Tanto el Sr. Sagasta como yo escribimos diferentes veces á D. Alejandro Pidal, preguntándole si se hallaba dispuesto á emprender las negociaciones para la reforma del Concordato, pues en este caso le enviaríamos inmediatamente el protocolo.

El Sr. Pidal ha contestado á las primeras cartas con verdaderas evasivas.

En una de las cartas á que me refiero, el Sr. Pidal no hacía otra cosa que acusar recibo de las comunicaciones del Sr. Sagasta y más y decirnos que una enfermedad de un mes de duración habíale impedido contestarnos respecto al importantísimo particular de las negociaciones para la reforma del Concordato.

Se ve claramente que el Sr. Pidal no quiere ser instrumento del gobierno para emprender y llevar á término las negociaciones citadas.

Aún teniendo este convencimiento, esperamos todavía otra carta del señor Pidal en la que nos diga terminantemente su resolución definitiva.

Si el Sr. Pidal sigue resistiéndose, el gobierno encontrará en el acto quien le sustituya, pues la índole del asunto, la importancia del mismo y la necesidad de resolverlo exigen que no vacilemos ni esperemos que pase más tiempo.

Tengo ya redactado, ha añadido el marqués de Teverga, el discurso que como ministro de Gracia y Justicia he de leer en el acto de la apertura de los tribunales.

En mi discurso se abarca en absoluto todo lo que de lejos ó de cerca se relaciona con la administración de justicia y con el propósito de reformar el Código civil y penal y entre otras la ley del Jurado y la de responsabilidad judicial.

La reforma más profunda habrá de ser la del Jurado, que en la práctica resulta con deficiencias fáciles de corregir.

Todas mis aspiraciones se cifran en conseguir que los tribunales de derecho y de hecho funcionen sin la menor discrepancia, procurando unos y otros que sus fallos sean justos.

En cuanto á los jurados y testigos, he de trabajar, tal vez más que para otra cosa, para impedir á todo trance el abuso de las recusaciones y de las excusas sin causa plenamente justificada.

No tuve jamás el propósito que me han atribuido con respecto á los registradores de la propiedad.

Se supuso que yo quería establecer un sueldo igual para esos funcionarios y debo decir que nunca imaginé tal cosa.

Lo que quise fué averiguar científicamente, y no por medio de procedimientos rutinarios, si convenía establecer un sueldo proporcional á la categoría é importancia de los registros.

A mi modo de ver existe el hecho de la notoria desigualdad en los ingresos de dichos funcionarios.

Hay en España 484 registros de la propiedad y resulta que más de 70 registradores apenas obtienen anualmente por sus derechos de inscripción 850 á 2.000 pesetas y otros tantos de 2 á 4.000 pesetas y así sucesivamente, en términos que hay algunos que cobran anualmente 40.000, 50.000 y hasta 60 mil pesetas.

¿Es esto razonable y equitativo?

Conste de una vez para siempre que yo no me propuse establecer de golpe y porrazo un sueldo para los registradores, pues solo quise saber si sería conveniente establecerlo, ni más ni menos.

Se ha dicho hoy en los círculos políticos que el señor Sagasta desea que forme parte del gobierno el señor Canalejas y que en este sentido ha hecho el presidente del Consejo algunos trabajos, no coronados por el éxito hasta ahora.

El señor Canalejas tome comprometerse formando parte del gobierno y se sospecha que dentro de él no podría cumplir las promesas que ha hecho sobre determinadas cuestiones.

Añadían, los que de esto hablaban, que para el caso de que el señor Canalejas resueltamente se niegue á entrar en el gobierno, ya tiene arbitrada una solución el señor Sagasta, solución que consiste en procurar que ocupe la presidencia del Congreso el señor Canalejas, pasando el señor Meret á un ministerio.

La duquesa de Calabria ha dado felizmente á luz un niño en Santander. Lo apadrinarán los príncipes de Asturias.

S. M. la Reina Regente ha regalado al comandante de la fragata alemana «Stein» las insignias de plata del Mérito naval que se le ha concedido.

Nueva York 10.—Despachos de Búfalo dicen que el presidente Mac Kintley ha pedido periódicos, pero que los médicos han prohibido que se le sirvan para evitar el peligro del cansancio.

Es en vano impedirle que hable, por más que lo más prudente para que siga la mejoría, es el descanso más absoluto. El asesino ha pasado muy mala noche.

No cesa de toser, por lo cual parece que mina su existencia la tisis.

La policía yanqui está en la creencia, apesar de las protestas del asesino, de que el atentado contra Mac Kintley forma parte de un complot muy extenso fraguado contra la vida del presidente.

ASUNTOS DEL DÍA

Siempre sucede lo mismo. El atentado contra el presidente de los Estados Unidos ha hecho que de nuevo se suscite la cuestión, tantas veces debatida, en los últimos años, relativa á los medios de combatir el anarquismo.

El primer impulso es pedir que se aumente la represión. Este piden ahora también periódicos de países tan liberales como Inglaterra y los mismos Estados Unidos. Pero enseguida hay quien observa que la represión es ineficaz, pues en casi todos los países el mayor rigor de las leyes dictadas contra los anarquistas no produce el resultado apetecido. «El Correo», cuya opinión es interesante, porque refleja la de los hombres que hoy mandan en España, encuentra que esta cuestión es muy compleja, y que lo único que se deduce de la repetición de tan odiosos crímenes, es la necesidad de que las personas que figuran en la cúmbre de la jerarquía social, adopten precauciones, á fin de dificultar, por lo menos, la obra de los agentes de destrucción de la terrible secta.

Es esta una deducción bien desconsoladora.

Para el porvenir aconseja «El Correo» lo que á continuación transcribimos:

«El mejoramiento de un estado social en que el aumento de las necesidades hace crecer en igual proporción la amargura de las privaciones, el afianzamiento de la idea de justicia y de la igualdad y eficacia de ésta en sus relaciones con los ciudadanos, y otras medidas semejantes encaminadas á hacer más tolerable la vida á los humildes, son quizá lo único que podrá á la larga hacer que desaparezca una secta, que no se alimenta más que de una negación absoluta, que tiene por base la desesperación y el abandono.»

Nada más se le ocurre á «El Correo».

No ha pensado, sin duda, que la idea religiosa, la fé en otra existencia donde se completan los destinos del hombre, pueden ser acaso el mejor remedio contra el horrible mal de esa desesperación, á la que atribuye las pasiones indómitas y los rencores insaciables de los anarquistas. ¡Hasta tal punto andan olvidados de Dios, no solamente los que consideran la impiedad como un beneficio para el mundo, sino también los que viven dentro de un círculo de ideas que parecen templadas y sensatas!

¡80 000 hombres!

Siempre ha sido día de luto para las madres el en que la «Gaceta» publica el decreto llamando á filas á los mozos del reemplazo. La contribución de sangre es de todos los impuestos el que más directamente llega al alma: sólo un consuelo muy relativo puede que dar á los que lo sufren, el de que á la patria le debemos todo y por ella hay que sacrificarse.

Con el servicio obligatorio este consuelo sería real y efectivo: sin él, por el procedimiento actual, más que consuelo es causa de desesperación: los padres pudientes redimen á sus hijos, los padres pobres les ven marchar á incorporarse á las filas.

Hoy que, después de grandes catástrofes, cuando aún llevan luto en el alma infinitas madres, la paz se ha arrai-

gado, nadie se explica que el Gobierno llame á filas ochenta mil hombres. ¿Para qué ese gran contingente de fuerzas? Si esos rumores de alianzas tuvieran fundamento, si realmente se impusieran nuevos sacrificios en bien de la patria, se comprendería el llamamiento de tantos hombres; pero cuando se niega terminantemente por los ministeriales esos rumores y no hay ninguna otra razón que lo abone á que pedir ochenta mil hombres si no hay para ellos ni armamento, ni vestuario, ni asignación en el presupuesto, y sobre todo, cuando no existe necesidad ninguna para el único servicio de guarnición?

Indudablemente, lo que se persigue es reforzar el ingreso del Tesoro por medio de redenciones; sangrar al contribuyente sin reparar que los brazos que inutilmente se piden hacen falta á la agricultura y á la industria.

Ma! se compaginan las declaraciones del Gobierno, presentándose decididamente resuelto á fomentar la agricultura, con ese Decreto del general Weyler, restándole brazos, sin que esto beneficie en nada nuestro poder militar. Decláse que el ministro de la Guerra es prisionero del de Hacienda y que á él se somete para proporcionar al Tesoro grandes ingresos por redención á metalico de los mozos de este reemplazo.

El asunto se presta á muchas reflexiones, pero como se trata de un hecho consumado, solo cabe la protesta. Que después de todo es el único derecho que nos va quedando á los españoles ante los rutinarios procedimientos de nuestros Gobiernos.

¡80.000 hombres en tiempo de paz! Será curioso ver qué hace con tantos reclutas el general Weyler.

CONTRASTE

Hace cerca de un año que la escuela elemental de niños de Mercadal se halla huérfana de maestro, con gran desesperación de los padres que ven á sus hijos privados del alimento intelectual. Recordamos que no hace mucho sucedió una cosa semejante en la escuela de niños de Villa Carlos, y que en la actualidad las escuelas de niños de San Clemente y Lumesanas se hallan regentadas, desde hace bastante tiempo, por maestros interinos, nombrados por el Ayuntamiento. ¡Que país el nuestro! Todo es hablar de regeneración, escribir pomposos artículos y pronunciar sonoros discursos sobre este tema, (que para eso nos pletamos solos los españoles) y, en cambio, la instrucción del pueblo, factor principal para alcanzar aquel fin, se halla abandonado hasta el punto que demuestra lo que está sucediendo y ha sucedido en las escuelas de que dejamos hecho mérito. ¡Qué vergüenza para todos, y especialmente para los que están al frente de la pública instrucción!

Como contraste á lo que vemos aquí en este punto, debemos decir que de lo primero que se preocuparon los inglesos en cuanto hubieron ocupado las Repúblicas del Transvaal y de Orange fué de la organización de la enseñanza, y la organizaron de tal modo que, puede decirse, que ningún niño de las poblaciones que ocupa el ejército británico y de los campos de concentración ó de refugio deja hoy de asistir diariamente á la escuela. Como prueba de ello diremos que, durante el mes de

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, conpalescencias, dispepsias, (peores de digestión) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 209 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

5

Junio último, concurrieron á las escuelas de los doce campos de refugio dos mil niños cada día, por término medio. No hace mucho que, por iniciativa de Mr. Sargent, Director de Instrucción Pública de Orange, se dieron, durante quince días, conferencias pedagógicas en Bloemfontein en las cuales tomaron parte 75 maestros. Ahora se trata de dividir aquel territorio en distritos escolares. Cada distrito tendrá un inspector con un sueldo que variará de 400 á 600 libras esterlinas anuales (de 15 á 20 mil pesetas), además de casa-habitación, y será responsable de la enseñanza del distrito. Por otra parte, para que no falte la educación á los niños que residen en granjas distantes de las poblaciones, se va á establecer la enseñanza ambulante. Los maestros encargados de esta enseñanza recorrerán el campo en carruajes construidos expresamente y darán lección dos veces á la semana á los niños de las granjas.

Así, por estos medios es como se regeneran y se hacen grandes y poderosos los pueblos.

INTERESANTE Á LAS FAMILIAS

En el sitio de costumbre del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, se fijó el día 9 un edicto anunciando quedar abierta la matrícula ordinaria oficial para el próximo año académico de 1901-1902.

Hoy se ha fijado otro anuncio señalando para el día 21 del corriente los exámenes de ingreso y para el 23 y siguientes los extraordinarios de prueba de curso.

En la sesión del Ayuntamiento se ha dado cuenta de una instancia ó reclamación de varios de estos vecinos, en suplica de que la Corporación se sirva subsanar el abandono en que están algunas calles de la ciudad por deficiencia en el alumbrado público, y descuento total del piso de las mismas.

El proyecto del viaje recreativo á Ciudadela utilizando el «Nuevo Mahónés» y que debe tener lugar el próximo domingo, ha sido muy bien acogido por aquellos vecinos, pues proyectan á su vez recibir á los excursionistas con una música que al efecto bajará al muelle y se organiza un concierto de guitarras y baile que tendrán lugar en el Teatro situado en el paseo del Borne, y tal vez tengan efecto otras demostraciones de agrado y regocijo.

De todos modos, el proyectado viaje constituirá un festival así para los excursionistas, como para los habitantes de la ciudad occidental de la isla.

El que, producto de la humedad ó cambio brusco de temperatura, se le haya exacerbado alguna antigua dolencia reumática, no deje de probar la *Poción y Linimento Antirreumáticos de Grau Inglada*, de Barcelona, de efectos maravillosos.

Venta en Mahón: principales farmacias.

El «Boletín Oficial» de la provincia publica la relación de los Jueces muni-

cipales suplentes de los pueblos de este partido para ejercer el cargo durante el actual bienio de 1901 á 1903.

Los nombrados son los señores siguientes:

- D. José M.ª Mercadal Pons, Mahón.
- D. Juan Palliser Canovas, Alayor.
- D. Lorenzo Torres Anglada, Ciudadela.
- D. Miguel Salom Vidal, Ferrerías.
- D. Pedro Rüdavets Moll, Mercadal.
- D. Juan Bautista Pujadas Patro, Villa Carlos.

Terminada la sesión ordinaria celebrado hoy por el Ayuntamiento, se ha reunido la Junta municipal acordando, después de detenida deliberación, los medios más conducentes á cubrir el cupo de consumos en el presente ejercicio.

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra que á los sargentos de las plantillas orgánicas de los cuerpos no se les den destinos fuera de filas que no estén marcados previamente por Real orden, excentuándose el reducido número de los que se allen cursando estudios en las Academias y colegios militares.

En lo que queda hasta fin de año, se amortizarán las plazas de sargentos que prestan servicio en el Colegio de María Cristina, comisiones liquidadoras de Ultramar, Capitanías generales y Cuerpos disueltos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, quedando uno solo en cada uno de éstos. Se les reemplazará por cabos y soldados.

En Alicante correspondió íntegro el premio mayor de la Lotería Nacional cuyo sorteo tuvo lugar en Madrid el día 10.

Dos décimos los adquirió el cabo de carabineros Francisco Roig y uno una verdulera, asegurándose que los restantes décimos los poseen individuos que marcharon el mismo día en el tren botijo.

La Dirección general de Aduanas ha dispuesto que se giren visitas de inspección á diferentes provincias, entre ellas á Baleares.

Con tal objeto practicarán este servicio en los pueblos de Mallorca, los oficiales de dicho cuerpo residentes en Palma Sres. Belda y Jofre.

En una reciente circular del Ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que los jefes, oficiales y asimilados de la escala de reserva que pidan licencia para Cuba, Puerto Rico y Filipinas, la obtendrán solo por dos meses. Pasado este plazo, podrán pedir una prórroga y entonces se les colocará en situación de supernumerarios sin sueldo.

Los que se hallen ya en esta última situación y quieran pasar á alguno de los mencionados territorios, lo solicitarán por conducto de las respectivas Capitanías generales, las que lo comunicarán al Ministerio de la Guerra.

Los jefes y oficiales que se hallen en los territorios referidos, quedarán en situación de supernumerarios sin sueldo, así que transcurra el plazo de dos

meses, desde que dejaron sus puntos de residencia, salvo el caso de que se pongan en marcha en el momento en que tengan noticia de esta disposición.

La permanencia de los jefes y oficiales en los mencionados territorios, no podrá exceder de un año.

Todo jefe ú oficial que se halle en Cuba, Puerto Rico ó Filipinas, deberá presentarse al cónsul de España del punto en que resida ó del más próximo á éste, para comunicarle su domicilio y recibir por su conducto las órdenes que se le remitan.

Según el «Bureau Veritas», se registró durante el pasado mes de Julio, la pérdida de 71 buques mercantes, descomponiéndose por nacionalidades como sigue:

27 vapores; de los cuales 2 eran franceses, 1 ruso, 1 americano, 2 austriacos y 12 ingleses.

44 veleros, correspondiendo: 3 á la bandera francesa, 1 á la rusa, 4 á la sueca, 10 á la americana, 9 á la inglesa, 1 á la portuguesa, 9 á la noruega, 1 á la japonesa, 2 á la italiana, 2 á la griega, 1 á la alemana y 1 á la argentina.

Los accidentes ó averías graves acaecidos durante el viaje, como incendios, abordajes, vías de agua, etc., corresponden á 240 vapores y 157 veleros.

Total de accidentes, 397; de los cuales 179 corresponden á buques ingleses.

Glosat.—El próximo domingo por la tarde se inaugurará en la villa de *L'Amun Pera Buinó*, sita en el antiguo camino de Llumasanas, la temporada de los *glosats*, á cargo de buenos improvisadores, continuando característica lid hablada, todos los domingos y días festivos del presente otoño y próximo invierno; ofreciendo además sus servicios al público el acreditado restaurant que tiene á su cargo el Sr. Alcover.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 1.º Septiembre.—1 ternero, 93 kilos, vergel del Sr. Mir; 1 id., 84, Juan Mercadal (Alayor); 1 ternera, 103, Calafi, y 5 carneros, 32, estancia d'en Sefra (Llumasanas).

Día 2.—1 vaca, 118 kilos, son Taltavull (Alayor); 1 id., 140, Binicndrell de Dalt (S. Cristobal); 1 id., 139, Binixaxa se Puata; 1 ternero, 115, Matías de Turrauba (Alayor); 1 ternera, 113, Binierroga Nou; 3 carneros, 46, Palma; 1 id., 11, Biniencolla de Miguel; 1 id., 10, huerto d'en Relloije (Alayor), y 1 id., 10, Miguel Pons (Llumasanas).

Día 3.—1 ternero, 115 kilos, Alfuri de Dalt (Ciudadela); 1 ternera, 192, huerto d'es Bech (Alayor); 1 carnero, 15, estancia es Turrent Mudorru; 2 id., 28, Palma, y 3 cabras, 26, son Blanch Nou (Alayor)

Día 4.—1 ternero, 104 kilos, Alfuri de Dalt (Ciudadela); 1 id., 135, huerto d'es Bech (Alayor); 1 ternera, 116, ses Funtenillas (Mercadal); 1 id., 82, Addaya Nou (Alayor); 1 id., 78, se Bufera (Fornells); 1 carnero, 15, huerto d'en Relloije (Ala-

yor); 1 id., 14, estancia es Turrent Mudorru; 3 id., 50, Palma, y 2 cabras, 10, Turrent Vey.

Día 5.—1 ternero, 98 kilos, ses Funtenillas (Mercadal); 1 id., 91, Addaya Nou (Alayor); 1 id., 128, Alfuri de Dalt (Ciudadela); 1 id., 166, estancia Sta. Creu (Alayor); 1 id., 95, es Mulí de Baix (Ferrerías); 1 ternera, 116, id.; 2 carneros, 29, Palma; 2 id., 25, de n'Angela (Llumasanas); 2 id., 15, estancia es Turrent Mudorru, y 4 cabras, 44, son Ermitá (Ferrerías).

Día 6.—1 ternero, 127 kilos, Rafael Juliá (Mercadal); 1 id., 87, Refelet (id.); 1 ternera, 83, id.; 3 carneros, 40, Binillubet (Mercadal); 1 id., 13, Refeletó; 1 id., 11, es casulá de Biniali, y 3 cabras, 46, se Muntaña Vea (Ciudadela).

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 12.

El emperador de Rusia en unión del de Alemania han revistado las escuadras respectivas, después de cuyo acto se han abrazado, pasando ambos emperadores á almorzar á bordo del yate alemán «Hohenzollern».

Madrid 12.

Continúa acentuándose la mejoría del presidente Mac-Kinley.

Han desaparecido los temores de que pudieran sobrevenir complicaciones.

Los médicos que le asisten han dispuesto que se le aumente la alimentación.

Las funciones fisiológicas se efectúan en el paciente con toda regularidad.

Madrid 31.

San Sebastián.—El Sr. Pidal ha expuesto las dificultades que surgen en el proyecto de reforma del Concordato

La mayoría de los diplomáticos llamados á intervenir en el asunto, se encuentran ausentes, por lo que es probable que transcurra un año sin poder formalizar nada relativamente al mismo.

Madrid 31.

Goruña.—La jurisdicción civil se ha encargado de las causas segundas contra los obreros por los exesos cometidos por estos.

Muchos de los obreros comprometidos en los sucesos ocurridos en Mayo último, se encuentran en libertad provisional, quedando detenidos en el cuartel unos 24 consumidores huelguistas.

TEATRO

Esta tarde estábase trabajando activamente en nuestro coliseo, para la terminación de la pista en que ha de funcionar la compañía ecuestre que al efecto llegó á esta ciudad el jueves último, debiendo inaugurar sus artísticos trabajos mañana sábado.

Es de esperar alcanzará favorable acogida del público menorquín, y así lo deseamos.

Imp. de M. Parpal

Cotizacion oficial

Madrid 12.—4 t.

4 por ciento interior.	71'95
Idem Exterior.	79'95
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	00'00
Billeres Hip. Cuba, 86.	00'00
Idem id. del 90.	00'00
Acciones Banco España.	484'50
Comp. Arrend. Tabacos.	391'50
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
Paris á la vista.	40'00 á 41'25
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales

	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.....	00'00	70'00
Banco de Mahon.....	00'00	39'00
Eléctrica Mahonesa.....	00'00	25'00
Sdad. Gral. Alum.....	100'00	00'00
Marítima.....	80'00	00'00
Maquinista Naval.....	105'00	00'00
Obligaciones Municips. .	68'00	00'00

Mahon 12 Septiembre 1901.

Consulado Imperial de Rusia

La Sociedad Imperial Rusa de Piscicultura y de Pesca de San Petersburgo celebrará el próximo año 1902, una Exposición internacional de pesca en dicha capital bajo el augusto patronato de Su Alteza Imperial el Gran Duque Sergio Aleman drovitch.

El Comité Directivo ha tenido á bien remitir á este Consulado los Programas y Reglamentos por qué ha de regirse la Exposición, documentos que se hallan de manifiesto en estas oficinas á disposicion del público, por lo que pueda interesar al arte de la pesca y á sus aficionados.—Mahon 6 Septiembre 1901.—El Cónsul Imperial de Rusia, Juan F. Taltavuil.

Regimiento Infantería de Baleares, número 2.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta del caballo «Viriato», propiedad de este Regimiento, se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta, que tendrá lugar á las diez del día 1.º de Octubre próximo en el cuartel de la Explanada.—Mahon 11 Septiembre de 1901.—El Comandante-Secretario de la Junta de Remonta, Toribio Pedraza. 2-4

AL COMERCIO

Se participa á los señores Cargadores que la polacra-goleta ANITA, al mando de su patron D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para ésta; de cuyo punto saldrá á mediados de la próxima semana.

Para informes y demás, dirigirse en Barcelona á los Sres. Moll y Cerominas, en liquidacion, y en Mahon, á D. Miguel Estela Thomás.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos. Felipe martir y Mauricio obispo y confesor.

Santo de mañana.—La Exaltacion de la Sta. Cruz y S. Cornelio.

Visita á la Córte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Ayuntamiento de Mahon

Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal al tiempo de aprobar el presupuesto ordinario para el año 1902, establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit resultante en aquél, se publica á continuacion la tarifa de los artículos sobre que han de recaer para que puedan hacerse contra élla las reclamaciones que procedan dentro del plazo de diez días según dispone la Real orden de 3 de Agosto de 1878.—Mahon 10 Septiembre de 1901.—El Alcalde-Presidente, Antonio J. Fornaris.

Tarifa á que se refiere el anterior anuncio

	Plas.
Palominos, pichones etc., uno	0'02
Tordos zorzales etc., id.	0'01
Pavos, id.	0'20
Capones, id.	0'10
Anades, gallinas y otros, id.	0'10
Perdices, pollos etc. liebres y conejos	0'05
Nieve, hielo natural etc., los 100 kilos	2'16
Cera en rama y manufactura, id.	15'00
Estearina, pasafina y esperma etc., id.	10'00
Huevos, el 100	0'20
Queso, un kilo	0'02
Leche, id.	0'01
Manteca extraida de leche, id.	0'02
Paja de cereales, garrofes etcétera, los 100 kilos	0'05
Leña, id.	0'10

Otros arbitrios extraordinarios

Por las licencias que conceda el Ayuntamiento para la venta fuera del mercado, de verduras, hortalizas, legumbres verdes, flores, huevos, tubér-

culos, frutas verdes, leche, caza, aves domésticas muertas ó vivas, enteras ó en trozos, en equivalencia del impuesto municipal que están obligados á satisfacer en dicho mercado, y para equiparar unos puestos de venta con otros, evitando competencias ruinosas entre los vendedores, á razon de una peseta mensual los que vendan tan solo dichos artículos y 1'50 pesetas mensuales los que los vendan en tiendas ya establecidas para otros géneros ptas. 2.500'00

Por las licencias que expida el Ayuntamiento para establecer puestos de venta de carnes vacunas, lanares y cabrias en edificios que no sean propios del Municipio, conforme de termina el art. 175 de las ordenanzas municipales de esta ciudad, á razon de diez pesetas mensuales en el casco de la poblacion y cinco fuera de ella • 1 000'00

Por las autorizaciones que expida el Ayuntamiento para el reconocimiento de cerdos en el domicilio de los que los sacrifiquen para el consumo público, sin necesidad de acudir al Matadero municipal á razon de 0'50 pesetas cada cerdo • 500'00

Por el impuesto que se establece sobre los tejados de las casas que vierten las aguas á la vía pública, con arreglo á la siguiente escala • 2.500'00

EN CALLES DE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Por cada metro lineal de fachada en edificios planta baja, se pagará anualmente	0'50	0'35	0'25
Por cada metro lineal de fachada en edificios planta baja y mas de un piso	0'75	0'60	0'40
Por cada metro lineal de fachada en edificios planta baja y mas de un piso	1 00	0'75	0'50
Las casas que vierten las aguas á la vía pública formando cherro pagarán anualmente	25'00	20'00	15'00

LA SALUD

ES EL TESORO DE LA VIDA

El ANTI-FERMO cura radicalmente los males del ESTÓMAGO. El ANTI-FERMO alivia y cura las enfermedades crónicas: NEUROSTENIA, REGLAS DIFÍCILES Ó NULAS, ESTREÑIMIENTOS, MALAS DIGESTIONES, INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, IMPOTENCIA ETC.

ANTI-FERMO

El ANTI-FERMO es un remedio enérgico para combatir todas las enfermedades que emanan de la IMPUREZA DE LA SANGRE del SISTEMA NERVIOSO y del ESTÓMAGO.

Por crónicos é intensos que sean vuestros padecimientos, no desconfiéis de vuestra curación, pues el ANTI-FERMO será la panacea de vuestra salud y con él obtendréis ROBUSTEZ, ENERGÍA y SALUD COMPLETA, preservándoos de las enfermedades infecciosas.

Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que se halla de venta en las farmacias y droguerías bien surtidas

Depósito general en España: Grau y C.ª, Cristina 9, entresuelo, Barcelona.

En Menorca: Droguería de Vall; y Pons.—Mahon.

VIAJE EXTRAORDINARIO

CIUDADELA

Rebaja nunca vista en el precio de pasaje.

Saldrá de este puerto el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando del capitán D. Bernardo Seguí, el domingo día 15 del actual, á las 6 y media de la mañana y del puerto de Ciudadela á las 6 y media de la tarde despues de efectuadas las extraordinarias carreras de caballos.

Precio de pasaje ida y vuelta. 2'50 pesetas.

Si el estado del tiempo y la mar lo permiten irá el vapor por la costa Norte de la Isla, regresando por el Sur, es decir que solo por 2'50 pesetas podrán los señores pasajeros admirar el panorama que ofrece toda la costa de Menorca

Para despacho de pasajes é informes, á la Agencia de Aduanas de D. Fedesico J. Cardona, Muelle, Mahon.

NOTA: A precios sumamente equitativos se servirán almuerzos y comidas á bordo.

PARA VENDER

Lo está una porción de terreno en tres grupos, de cabida de once cuárteras, dos barcillas y un almut, situada en el término municipal de Alayor y puntos denominados camino viejo de S. Cristóbal y camino del Campás.

Tres viñas, una de seis mil cepas situada dentro de uno de los mismos grupos de tierra indicados, otra de dos mil docientas cepas en el término de Alayor y en uno de los senderos del camino viejo de S. Cristóbal y otra de tres mil cien cepas en el mismo término y camino del Campás.

Un molino de viento situado en Alayor, calle de Santa Agueda número 17 y una casa en el mismo pueblo, calle de Ciudadela núm. 19.

Para informes deberán dirigirse á D. Lorenzo Pons Carreras, calle de San Nicolás número 23, Alayor. 3-3

ANTIGUA ACADEMIA DE ARCOS

2 — Fuencarral — 2
MADRID

El día primero de Septiembre empieza en esta Academia un curso rapidísimo de preparacion para el ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales, de reciente creacion en esta Corte. 4-6